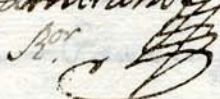


De

D. Jeronimo Perez el Banco del Comercio a  
claritas pleno para mañana Lunes a las diez a la  
mañana: Para ver una R.<sup>a</sup> carta al con.<sup>o</sup> a Indu  
a por la q<sup>d</sup> se recuerda al adm.<sup>o</sup> la carta del  
curso Filosofico a Mexico; Para otra R.<sup>a</sup> carta por  
la q<sup>d</sup> se dispone el modo a dar primer a la carta a  
Ley a Toro; y nombra un Tey a conuero en lugar  
al D. Anays q<sup>d</sup> actualm<sup>te</sup> los a la a colecciones; Pa  
ra disponer medio a haer fructosa la enenaria a  
la carta a mathem<sup>ca</sup> y sobre todo resolver lo mas con  
uen<sup>te</sup> Nadre falte de fecha Dom.<sup>o</sup> 4 febr.<sup>o</sup> de 1781-

Sic. D. Carlos Lop.<sup>z</sup> Alcazarano  
por 

AVSA





Para Pleno 6 de Feb. 1781

res  
 — Por  
 Carr.  
 Ocampo  
 Mascon  
 Mendoza  
 Vela Santa fe  
 Beath.  
 Garcia  
 Velasco  
 — Navarro  
 Carvajalena  
 Toledano  
 Muñoz  
 Carr.  
 Baso  
 Mangudo  
 — Recalde  
 Prado  
 Vela Machado  
 Robles  
 Perez  
 Oiba  
 Las  
 — Rio fe  
 — Soldan fe  
 Segura  
 Vuarbe  
 Miña  
 Alba  
 Nieve  
 Marin  
 — Sanchez fe  
 — Ocampo  
 Foxcada  
 Alcaraz  
 — Blanca

— Peña  
 Alonso  
 Arango  
 — Granda fe  
 Sampere  
 Herrera  
 — Encina  
 — Bofa  
 — Ramos  
 Solis  
 — Varona  
 Monsaguati  
 — Oredo  
 Vaquer  
 — Ayala  
 — Candamo  
 — Garcia fe  
 Alonso  
 Caballero  
 — Pozo  
 — Berdugo  
 — Diaz fe  
 Ridozes  
 Anquas  
 Dimenez  
 S. Marina  
 — Reyruano  
 — Ayuso  
 Repenro  
 Campo  
 — Aclina  
 Falcon  
 — Cortes

Velez  
 Gonz.  
 Cuesta  
 Zumbunequi  
 — Perez  
 — Secades fe  
 Valleseros  
 Vecacho  
 — Arna  
 Aragues  
 Iglesias  
 Ramora  
 — Ortiz  
 — Garcia

Diputados.  
 Sr. D. Inososa  
 D. Fran. Zabner

Consiliarios  
 — D. Santiago Castro  
 D. Santiago Vasarrabe  
 D. Leonardo Guedesa  
 — D. Man. Botas  
 D. Andres Torre  
 — D. Juan Picoxel  
 D. Pedro Salbado  
 D. Jph Morales





3<sup>se</sup>

Se leyó la R.<sup>a</sup> carta sobre el curso de Mexico y Veracruz  
el Acuerdo y un voto

- Se leyó la R.<sup>a</sup> orden en la carta de Leyer a Toro sig.<sup>te</sup> 7  
se voto sobre ella en esta forma
- v. Navarro univ.
- g Alcalde que los comisarios debían haver repres.<sup>do</sup> o dado p.<sup>te</sup> ala  
univ. seg. cumpla y execute la ovr
- y g r. Machado g. seg. para expresio indemnizar al arrio y seler  
debe responder a los comisarios en publicis,
- y g r. Ocampo g. seg. cumpla la orden y se nombren comisarios que en  
demonstran la conducta a los opositores, se averig. porq.<sup>te</sup> los nom  
brados no han hecho lo q. seler encargo
- y g r. Forcada g. se lea inmediatamente como manda el cont.<sup>do</sup> que se  
haya repres.<sup>on</sup> y ovrta haciendo pres.<sup>te</sup> lo pronto que estubie  
ron p. leer y q. seler m.<sup>to</sup> que se haya imp. ante el  
cancil.<sup>do</sup> al cumplim.<sup>to</sup> a cada uno y machado
- g Blengua g. cumpla
- g r. Peña g. seg. cumpla y en q. comisarios q. seler reprehenda on la ovr.<sup>do</sup>
- y g p. Granda g. con las representaj. se remita a la ovr. no solo a la ovr.<sup>do</sup>  
sino a los votos particulares q. se obed. que y execute la orden,  
que a los c. Comisarios seler pres.<sup>te</sup> la cama con haver repres.<sup>do</sup>  
y que para reducir los opositores se em. se remita a los votos  
el cl.<sup>do</sup>
- y g. p. Encina Granda a ceptuon de los com. arto
- y g. y. Borja que seg. y se indemnize a los opositores
- ramos que y cumpla y q. nada seler diga a los comisarios
- y g. r. Varona g. seg. la ovr. p.<sup>o</sup> se debe haver pres.<sup>te</sup> al cont.<sup>do</sup> los hechos a  
verdad p.<sup>o</sup> indemnizar a los opositores repres.<sup>on</sup> a los com.<sup>do</sup>
- y g. Machado g. y se repres.<sup>te</sup>
- y g. p. Borja Encina y seg.
- g. v. Ayala g. y onto a univ.

AVSA





9. Comdamo qui no habia injuria en lo representado q<sup>l</sup> seg<sup>e</sup>  
 cumpla y nadas eley dya a los comisioneros  
 y g<sup>e</sup> y. Pero que. que a los comisioneros se les llame, y se les haya cargo  
 y se indemnize a los opositores  
 y g<sup>e</sup>... p. Berdugo q<sup>l</sup> seg<sup>e</sup> que se les haya cargo a los comisioneros, p<sup>o</sup>  
 no haver rep<sup>o</sup> y recar<sup>o</sup> q<sup>l</sup> no se indemnize a los opositores  
 y g<sup>e</sup> se indemnize a los opositores  
 y g<sup>e</sup> Reynard q<sup>l</sup> seg<sup>e</sup> y q<sup>l</sup> los comisioneros q<sup>l</sup> se nombren tengan  
 p<sup>o</sup> los votos al cl<sup>o</sup>  
 y g<sup>e</sup> p. Ayuso q<sup>l</sup> seg<sup>e</sup> y a los comisioneros q<sup>l</sup> se les recargue por q<sup>l</sup> no  
 han dado p<sup>o</sup>  
 y g<sup>e</sup>. Aviana q<sup>l</sup> se disputa uno p<sup>o</sup> q<sup>l</sup> se indemnize a los opositores  
 y g<sup>e</sup> la om<sup>o</sup>  
 p. v. Cortes q<sup>l</sup> y en lo de ma. unu  
 g. n. Perez q<sup>l</sup> y cumpla q<sup>l</sup> no rep<sup>o</sup>  
 g. n. Ortiz q<sup>l</sup> seg<sup>e</sup> y no rep<sup>o</sup>  
 g. n. Garcia q<sup>l</sup> y q<sup>l</sup> no se rep<sup>o</sup>. pero los comisioneros no han cumplido  
 u. Cortes v  
 g. Piconel q<sup>l</sup>  
 g. p. g<sup>e</sup> y cumpla






Auerdo del Pleno de 5 de Feb.º 1781


4

Se acuerda la R.ª c.ª que se le haya por el como  
nombardo q' eracia con brevedad la conuencio y  
venya acto

Y se y.ª la R.ª c.ª que se pique a la cath.ª a S.º Antonio, q'  
se represente al com.º indemnizando a los opositores co  
municados a S.º Sanz y D.ª Garcia

Sic.º Almirante  
por 

D.ª Encina  


En este mismo dia 1 de febrero hizo saber el  
segundo Acuerdo de este dia al R.ª Sanz y S.º  
D.ª Garcia doy fe  
  
secreto

*[Faint handwritten notes on the left side of the page]*

*[Faint circular stamps or markings in the center of the page]*





*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Junta  
Junta pleno a 5 de febrero de 1781 -  
Sre censura de la Com. Philologica de  
Merico inventada de P. L. Carter  
Otra se pague a la Carta de Leyenda de  
reconocido

P. L. Carter  
Merico





En Representacion de T. de Noviembre de  
el año proximo pasado, hizo Y. S. preven-  
te al Consejo, que estando concluido  
el termino de los Edictos para la o-  
sicion a la Cathedra de Seyer de Toxo  
vacante en esa Iniraxidad; mandò  
llamar a Clauwtos para nombrar  
Jueces de Concurso como es costumbre,  
y deterrinar el modo de dar lo piquet  
por no haver nada acordado en este  
punto; y haviendo Y. S. echo presente  
que no se podia picar en la Nueva Re-  
copilacion por no estar unida en  
ella estar Seyer sino cada una donde  
le corresponde; ni en el Antonio Lo-  
mez por que era facil saliesen tres  
Comentarios sin letra alguna del  
texto; ni tampoco por un quaderno  
de ellas que hay en la Biblioteca de  
esa Iniraxidad, por que contiene  
solo ocho folios, y tendrian lecciones  
echar los opositores, por cuya razon





se hacia inútil una de las oposiciones  
mas utiles, y se frustraban consigui-  
entem<sup>te</sup> las intenciones del Consejo q.  
tanto encargar el estudio del Dere-  
cho Real; propuso V. S. a esta Univer-  
sidad el medio de que se metiesen en bolas las  
82. Leyes y se picasen por ellas, entran-  
do tres Leyes en cada bola, para que  
asi se proporcionasen algunas de  
las mas utiles y faciles de leer; o q.  
la Univer-  
sidad mandare hacer un  
manuscrito que contubiere a lo-  
menos setenta ojar; y de este modo  
sin mas que la precision de estas  
oposiciones se promovia este estu-  
dio; pero que como ellos que vota-  
ron en dicho Claustro, unos exar-  
theologos y no estaban bien entenda-  
dos en el asunto, o tenian poco inte-  
res en el, y los demas eran opositores  
que con facilidad oyen al trabajo,  
desaprovacion la propuesta de V. S.  
y determinaron se picasen por el  
quaderno de la Biblioteca: Que habien-  
do ya conferado algunos de los  
opositores, que no les daba cuidado  
esta oposicion (que tanto tenian  
antes) porque tenian trabajada tres



razones de las que precisamente  
le haria de tocar alguna; y viendo  
que asi, ademas de hacerse inu-  
til la oposicion, no se puede gra-  
duar el merito de los opositores; le  
ha parecido al N. S. preciso suspen-  
der el Concurso, asta que este Su-  
premo tribunal determine si  
se ha de picar el modo determi-  
nado, o por bolas, o haciendo el  
manuscrito de las Leyes, u otro  
alguno que parezca mas conve-  
niente.

El Consejo en su virtud y ello ex-  
puesto por el Sr. Fiscal, ha estiman-  
do por acertada la providencia  
de N. S. en haver suspendido la ce-  
lebracion del Concurso y oposicion  
a la expresada Cathedra de Leyes  
de Foxo, por las razones que ex-  
piera; y ha adoptado el medio que  
N. S. propuso al Claustro, de formar  
Cedulas, incluyelas respectivam-  
ente en sus bolas, y rotarlas o ca-  
xalar para los piques de la lecci-  
on a dicha Cathedra; y asi quiere  
el Consejo se execute



Participolo.



N. S. de Orden del Consejo, para su  
inteligencia y que disponga su cum-  
plimiento; y al Recibo de esta me da-  
rá V. S. aviso para ponerlo en su  
superior noticia.

Dios Gué. N. S. m. d. Madrid.

31. de Enero de 1784.

<sup>xio</sup>  
D. Lope S. Salazar



D. Pedro Escobedo

de Arrieta



17 de 5 de febrero de 1784.

D. S. Rector de la Universidad de Salamanca.

AVSA





De acuerdo de este Consejo de Indias, Remiti á V.S. con carta de T. de Febrero del año de 1778. un Libro en Octavo, impreso en la Ciudad de Mexico para instruccion de la Juventud en los Estudios de Filosofia por un hijo de aquellas Colonias, á fin de que examinándose en el Claustro de esa Universidad, expresivax por su mano el dictamen que les mereciere esta Obra; y teniendo presente



el proximo Tribunal el mucho tiempo que ha mediado sin averlo evacuado, ha acordado ultimamente lo Xecurre à V.S. y le encargo (como lo executó) practique el informe que se le tiene mandado sobre el expresado particular con la brevedad posible, y se quedax en esta inteligencia, espero me de V.S. aviso para ponerlo en su noticia. Dios  
gu. a V.S. m. a. como desee. Ma  
drid 31 de Enero de 1781.

Antonio Cent.  
de Taranco.

103  
S. Rector, y Claustro de la Univ. de Salamanca





el provincia de ... es mucho tiempo  
que ha ... con arreglo a  
estado, ha ...  
de ...  
no ...  
ma que ... tiene ... sobre  
el ...  
medas ... que ...

para ponerlo ...  
que ... como ...  
... 1781.

Antonio ...  
de ...

16 de 5 de Febrero de 1781



Director, y ...